

Decreto nº 117 de 1937.

Octubre 29.

por el cual se crea la Junta Directiva del Hospital de Caridad de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto nº 1425 del Ministerio de Educación Nacional.

El Alcalde municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Art. único. Créase la Junta Directiva del Hospital de Caridad de esta ciudad, la que será integrada por el Presidente del Consejo Municipal, el Alcalde de la ciudad, el Director Departamental de Higiene o el Médico que él designe para que lo reemplace, y dos ciudadanos nombrados por la Alcaldía.

Espedido en Bucaramanga, a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde.

*Rm. H. Simula.*

El Secretario,

*Manuel Cano*